

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 22 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,624

Parte Oficial.

Día 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Guerra—Real decreto de 13 de Marzo promoviendo al empleo de intendente de division á D. Juan Sales y Alvarez.

Fomento—Reales decretos de 17 de Marzo disponiendo que las Escuelas públicas de párvulos estén en adelante á cargo de una primera maestra y de las auxiliares que se consideren necesarias: que los opositores á cátedras que hayan ocupado el primer lugar en la terna, sin obtener nombramiento para las mismas, sean colocados en las vacantes de igual asignatura que ocurran en los establecimientos de la misma clase de enseñanza: que la provision de cátedras y escuelas en todos los grados de la enseñanza se haga mediante propuesta unipersonal, y dictando reglas para la exposicion nacional de minería.

—Reales órdenes de 4 y 6 de Marzo dictando reglas para la extincion del insecto vulgarmente llamado *langosta* y para la repoblacion y mejora de la *Montaña de Covadonga*.

—Otra de 8 de Marzo disponiendo que se adquieran por este ministerio doscientos ejemplares de la obra titulada *La electricidad y sus aplicaciones*.

Las ligas de contribuyentes.

Una Liga en cada pueblo.

El artículo que en otro lugar insertamos, donde se enumeran los oficiales generales mantenidos por los Estados europeos, apareciendo España, en proporcion de sus habitantes, excesivamente recargada con este artículo de lujo, prueba que las economías son posibles; pues los servicios civiles presentan el mismo semblante relativamente á nuestra poblacion y recursos.

Sin embargo de que eso es evidente, una clase poderosísima, la gente política, calificará la economia de antojo sin fundamento de las Ligas.

No los culpemos. Al defender el despilfarro, defienden su propia existencia, instinto que el hombre no puede reprimir.

En efecto, el partido que intentara economías á costa del ejército, se atraeria su hostilidad, y el ejército ha hecho un papel harto preponderante en nuestras contiendas para que se atrevan á malquistarse con él.

Siendo la enemistad de los militares imposibles de arrostrar, déjase suponer el alcance de la enemistad de todas las clases que comen del presupuesto, si se tratara de imponerles reducciones.

No duraría vointicuatro horas el gobierno bastante patriótico que adoptase este programa: «Economías en toda la línea.»

El que se arriesgase á tal empresa daría un buen rato á sus rivales ansiosos por heredarle; les bastaría hablar de «formalidad en materia de Hacienda, y de servicios indispensables todavía pobremente dotados.»

Los partidos no pueden usar otro lenguaje.

Per eso hemos repetido y repetiremos que no hay salvacion si no se ponen á un lado las cuestiones políticas hasta arreglar otras mas urgentes.

El único que puede dar vida á ese movimiento es el país mismo.

No se le podrá tachar de quijotesco, pues léjos de enloquecer por ideales, defenderá lo mas prosaico y positivo; el hogar, la capa, el puchero.

No podrá llamársele soñador, pues así como Alemania rige su ejército con seis generales contra 35 de los nuestros, del mismo modo debe hacerse mejor administracion con seis empleados responsables, en vez de 35 irresponsables que hoy tenemos.

Cuando el país quiera verdaderamente disminuir gastos inútiles, todos los partidos se apresurarán á halagar su voluntad.

Habrà pujas de economías como las ha habido de liberalismo.

Un partido solo contra las clases oficiales, perece en la demanda. Si todos los partidos á la vez—impulsados por la opinion—acometen esas reformas, ya no temen hacer el juego de sus contrarios, principal consideracion que les detiene.

Los presupuestiveros son mas atendidos que la masa de los contribuyentes, porque mientras estos enmudecen, aquellos son dueños de la tribuna y de la prensa.

Que el contribuyente alce la voz, y verá entrar en silencio á la exigua minoría que hoy es única en meter ruido.

Para eso ¿qué se necesita?

No dejar en España poblacion, chica ni grande, sin su Liga de Contribuyentes.

Dar al Gobierno este punto de apoyo para luchar contra obstáculos de otro modo insuperables.

La opinion de los Obispos

El señor arzobispo de Santiago—«Dando por supuesto que el Padre Santo no nos llama, porque no lo hace directamente, y nunca lo haría por medio de un caballero seglar, para evitar los males que habrian de seguirse á la Iglesia de cooperar á semejante peregrinacion, hemos resuelto definitivamente no hacerlo por ahora.»

El señor obispo de Guadix—«En la resqesta de Su Santidad vereis que no solo aprueba y bendice tan santa empresa, sinó que á todos nos invita y estimula á realizarla.»

El señor arzobispo de Tarragona—«De ningun modo aceptaremos el papel de comparsas, que parece ser el que se nos destina.»

El señor obispo auxiliar de Madrid—«Estando terminantemente declarada la voluntad de Su Santidad... no es dudosa, sinó muy clara y evidente la posicion y lugar que debe tomar un prelado de la Iglesia. Desear, pensar, querer y obrar lo que el Sumo Pontífice desea y quiere que se haga.»

Los señores obispos de Segorbe, Santander, Zamora, Sigüenza y Teruel—

«¡A Roma bajo la exclusiva direccion de los obispos y con el concurso de todos los católicos!»

El señor obispo de Segovia—«Cuando el Vicario de Cristo habla, solo toca á sus hijos escuchar con docilidad y obedecer con presteza.»

El señor arzobispo de Valencia—«Desde luego nos pareció inconciliable una romería exclusivamente católica con la organizacion que se imprimía en determinado sentido político.»

El señor obispo de Osmá—«Que la peregrinacion era promovida por un partido político. ¿Pues y qué? No hay derecho para impedir que vaya á Roma una parte de ese partido, que todo él sería imposible, á consolar al Papa en sus aficciones.»

Este cuadro está hecho por *El Siglo Futuro* para demostrar que ha buscado luz y guia donde debia buscarlas y no las ha encontrado.

Pero ahora falta hacer otro cuadro con la última carta de monseñor Jacobini al señor cardenal de Toledo, significando el deseo de Su Santidad de que se hiciesen las peregrinaciones diocesanas y desaprobando la actitud de *El Siglo Futuro*, desde aquella fecha, en la que constan la negativa de los Sres. D. Cándido y D. Ramon Nocedal á aceptar los puestos que les ofrecía el señor cardenal arzobispo de Toledo en la nueva junta de la peregrinacion.

Este cuadro, que recomendamos á los pintores del ultramontanismo, demostraría á su vez, que *El Siglo Futuro*, en la imposibilidad de oponerse á las decisiones de Su Santidad, está haciendo el papel de *diablo mudo*.

PLANA MAYOR DE LOS EJERCITOS EUROPEOS.

España, que tiene 16 731 570 habitantes, mantiene siete capitanes generales, 72 tenientes generales, mas 15 en segunda seccion, 104 mariscales de campo, mas 32 en segunda seccion, 287 brigadieres, mas 72 en segunda seccion. Total oficiales generales, 589 ó sean 95 por millon de habitantes.

Portugal, que tiene 4,057.538 habitantes, mantiene dos capitanes generales, ocho tenientes generales y 22 brigadieres. Total oficiales generales 32, ó sean ocho por millon de habitantes.

Francia, que tiene 36.905.788 habitantes, mantiene seis capitanes generales, 100 tenientes generales, y 200 mariscales de campo. Total oficiales generales 206 ó sean tambien ocho por millon de habitantes.

Alemania, que tiene 43.017.360 habitantes, mantiene nueve capitanes generales 51 tenientes generales, 78 mariscales de campo y 135 brigadieres. Total oficiales generales 273, ó sean seis por millon de habitantes.

Austria, que tiene 37.381.420 habitantes, mantiene un capitán general, 24 tenientes generales, 35 mas en segunda seccion, 77 mariscales de campo, 114 mas en segunda seccion, 120 brigadieres, mas 236 en segunda seccion. Total oficiales generales, 645 ó sean 12 por millon de habitantes.

Italia, que tiene 37.769.475 habitantes, mantiene cinco capitanes generales, 42 tenientes generales y 83 mariscales de campo. Total oficiales generales, 130, ó sea algo menos de cinco por millon de habitantes.

Inglaterra, que tiene 34.160.000 habitantes, mantiene cuatro capitanes generales, 200 tenientes genera-

les, 58 mariscales de campo y 67 brigadieres. Total oficiales generales, 322, ó sea algo mas de 10 por millon de habitantes.

Bélgica, que tiene 5.403.006 habitantes, mantiene nueve tenientes generales, mas dos en segunda seccion, 18 mariscales de campo y cuatro brigadieres. Total oficiales generales, 33 ó sean seis por millon de habitantes.

Como se vé, el país que posee el mejor ejército, Alemania, necesita seis veces menos oficiales generales que nosotros para mandarle.

Se observará tambien que Austria, el país donde la oficialidad, despues de España, es mas numerosa, tiene sin embargo, la mitad que nosotros; y todo el mundo sabe que aquel imperio no consigne arreglar su Hacienda.

Ahora, saquen ustedes la consecuencia.

Robo de Iglesias.

De Vigo dicen que ha sido saqueada la iglesia de Salcedo, fracturando los ladrones la puerta despues de practicar en ella hasta veintidos agujeros. Los criminales no han sido habidos.

Ha aparecido robada la iglesia parroquial de la villa de Almoradí, habiéndose llevado los ladrones 2 copones, con las sagradas formas, la cruz parroquial, 3 cálices con sus patenas, calderilla é hisopo, incendio y naveta, un ornamento morado de tisú con frangas de oro, otro blanco idem con borlas tambien de oro y uno negro de tisú y terciopelo; y algunas cosas más del uso ordinario.

(Se continuará).

Se calcula en mas de 5.000 duros el valor de los cálices, ternos, alhajas, ornamentos y otros objetos, que han robado noches pasadas en la iglesia parroquial de Almoradí (Alicante). Los ladrones abrieron el templo con ganzúas y barrenaron las puertas de la sacristía y armarios, llevándose hasta el copon. Hasta ahora no han sido habidos.

(Se continuará).

Sobre el robo de la iglesia de Almoradí, podemos ofrecer á nuestros lectores los siguientes detalles:

«Parece que los ladrones debieron entrar en la iglesia parroquial del expresado pueblo por la puerta que existe á la parte de Levante, en la cual debieron penetrar abriéndola con ganzúas que llevaban al efecto. Una vez dentro, segun las señales, penetraron los ladrones horadando con barrenas la puerta de la Sacristía y armarios, de donde se han encontrado en falta cuatro ternos, ornamentos, cálices, cruz parroquial, incensario, copones y otros objetos, segun dicen por valor de mas de cinco mil duros, encontrándose tambien fracturada la puerta del Sagrario, del que han debido tambien llevarse sobre doscientas Formas sagradas que se contenian en uno de los copones robados.»

El vecindario del referido pueblo se halla preocupado ante tan execrable crimen, capaz de conmover hasta á los que de mas indiferentes se precian, y desea que el juzgado averigüe quienes sean los autores, para que caiga sobre ellos, y en dia no lejano, todo el peso de la ley.

* *

Sigue el robo de las iglesias, que va picando ya en historia. La última iglesia robada ha sido la de San Salvador de Piñeira (Lugo), llevándose los ladrones el copon, las crismeras y hasta el cepillo de las ánimas.

EXPOSICION NACIONAL DE MINERÍA.

Precedido de una breve exposicion, la *Gaceta* publica el siguiente

REAL DECRETO.

«En vista de las razones expuestas por mi Ministro de Fomento, de acuerdo al parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Art. 1.º El Gobierno de S. M. se propone realizar el proyecto de una Exposicion Nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales, iniciado y patrocinado por toda la prensa periódica de España.

»Art. 2.º Todas las comisiones nombradas en las provincias, y en especial los ingenieros del cuerpo de minas, continuarán sus trabajos para conseguir que la Exposicion proyectada sea una representación exacta del estado actual de la minería y metalurgia españolas, para cuyo fin se entenderán directamente con el Ministerio de Fomento, que transmitirá dichos informes á la comision ejecutiva que hoy existe, y que, como todas las elegidas por los iniciadores del pensamiento, seguirán en el desempeño de sus cargos.

»Art. 3.º La junta superior facultativa de minería propondrá al Ministro de Fomento, en el término de dos meses, cuanto crea oportuno para el mejor éxito de la Exposicion, y tan luego como sea posible, el presupuesto aproximado de los gastos que la misma podrá ocasionar, así en las provincias como en las instalaciones de esta corte.

»Art. 4.º Se admitirán en la Exposicion las máquinas, herramientas y materiales extranjeros que puedan tener aplicacion al desarrollo de las industrias nacionales y los productos elaborados con minerales españoles.

»Art. 5.º Los que aspiren á ser expositores y no hubieren presentado aún solicitudes en demanda de terreno para la colocacion de sus productos, dirigirán sus peticiones por escrito, y se entenderán en todo lo concerniente á la Exposicion con la comision ejecutiva nombrada, que las pondrá en conocimiento del Ministerio.

»Art. 6.º Quedan admitidas las solicitudes presentadas á la comision ejecutiva, y se respetarán los compromisos por ella adquiridos respecto á los terrenos concedidos. Se atenderán igualmente las reclamaciones que pudieran surgir del aplazamiento de la apertura de los que tuvieran ya en camino sus productos ó máquinas en la fecha de este decreto.

»Art. 7.º A la mayor brevedad el Ministro, oyendo á la comision ejecutiva y á la Junta consultiva de Minas, publicará el reglamento de la Exposicion.

»Art. 8.º El Gobierno de S. M. pedirá á las Cortes el crédito indispensable para la realizacion de este decreto.

»Art. 9.º El Ministro de Estado, de acuerdo con el de Fomento, dictará las disposiciones necesarias para que los Embajadores, Ministros plenipotenciarios, Cónsules y Vice-cónsules proporcionen á los que se las pidan las instrucciones necesarias, y propongan cuantas medidas crean convenientes para facilitar la concurrencia á la Exposicion de los fabricantes extranjeros. Así mismo los de Hacienda y Fomento adoptarán las disposiciones convenientes para la realizacion de la Exposicion referida en todos sus detalles.

»Art. 10. Para satisfacer los deseos manifestados por varios expositores, se proroga el plazo de la apertura de la Exposicion hasta el dia 1.º de abril de 1883, cer-

rándose el de la admision de minerales, productos, artefactos, instrumentos, aguas minerales, máquinas y aparatos el 15 de febrero del mismo año.

»Dada en Palacio á diez y siete de marzo de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albarada.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Cuenta de las cantidades que ha entregado el Sr. Gobernador civil que fué de esta provincia D. Miguel Rosselló, á cada uno de los pobres emigrados de Orán, de los fondos puestos á su disposicion para este objeto.

(Continuación.)

Maria Garcia, enferma, salió del hospital; 30 pesetas.

Miguel Diaz Alarcon y su esposa, de Alhama, 10 id.

Andrés Hurtado y seis hijos, de Adra, 25 idem.

Francisco Pino, de Málaga, le asesinaron á sus padres, 20 id.

Juana Camacho, viuda, y un hijo, asesinaron á su marido é ignora la suerte de una hermana de id., 40 id.

Josefa Espinosa de id. y un hijo, asesinaron á dos sobrinos y dos hermanos, 80 idem.

Maria Marin, de Almería, y cuatro hijos, el marido enfermo y su madre ciega, 40 id.

Rafael del Olmo y tres hijos, uno enfermo, de Laujar, fueron robados, 30 id.

Francisco Garcia y cinco hijos, de Nijar, id., 20 id.

Maria Rubio, con seis hijos, de Sierro, el marido enfermo, 40 id.

Francisco Ortiz, de Murcia, viudo y ciego, asesinaron á su hijo único sosten, 100 idem.

Francisco Rizo, de Córdoba, enfermo, 20 idem.

Juan Gonzalez, de Oran, 5 id.

José Espin y dos hijos, de Málaga, 35 id.

Juana Casara y un hijo, asesinaron á su marido, 35 id.

José Arribas, con seis hijos, de Almería, herido, 40 id.

Daria Alvarez y dos hijos, de Pechina, asesinaron á su marido, 60 id.

Bárbara Cazorla, viuda y dos niños ciegos, de Felix, id., 100 id.

Gabriela Arredondo, de Pechina, le asesinaron á su marido, 40 id.

Francisco Cortés Espinosa y dos hijos, asesinaron al marido en su presencia 50 idem.

Maria Lopez y tres mas, de Pechina, asesinaron á su marido, 60 id.

Ana Fernandez, le mataron á su padre, 50 id.

Isabel Lopez y dos hijos, de Vicar, asesinaron á su marido, 50 id.

Salvador Garcia, de Monovar, enfermo con frecuentes accidentes, 25 id.

Francisco Garbin y su esposa, de Almería, perdió dos hijas y el marido de una, 40 id.

Maria Rosillos con tres hijos, le asesinaron á su marido, 50 id.

Antonio Garbin y una hija enferma, de Vicar, 20 id.

Vicenta Aloy y cuatro hijos, le robaron é hirieron á su marido y un hijo mayor, 40 id.

Antonio Expósito, de Almería, 5 idem.

Pedro Hernandez y siete hijos, de Carboneras, abortó su esposa en el camino, 70 idem.

Juan Perez Iniesta y un hijo, de id., 10 idem.

Juan Colomera, de Benahadux, anciano, asesinaron á tres de su familia, 40 id.

Nicolás Cortés, de Ecija, herido, 25 id.

(Se continuará.)

Noticias Generales.

Madrid 18.

A 5582 asciende el número de casas de comercio que han quebrado el año anterior en los Estados-Unidos, dejando un pasivo de 81.166.932.

A este paso, la vida es un soplo.

Segun los periódicos de Málaga, por disposicion de la Direccion General del arma van á ser trasladados casi todos los indi-

viduos del cuerpo de Carabineros que prestan sus servicios en aquella comandancia.

Los representantes en el imperio de Marruecos de los gobiernos de Francia, Inglaterra é Italia, emprenderán á fines del presente mes un viaje desde Tánger á Fez. con el objeto de visitar en esta última ciudad á S. M. scheriffiana.

Deseoso el señor ministro de Estado de que España tenga representación en esta visita diplomática, ha telegrafado á nuestro representante en Tánger para que se disponga á emprender el viaje á Fez.

La denuncia presentada ante la fiscalía del Tribunal Supremo por la viuda del presidente de la Audiencia de Valladolid se ha notificado á la denunciante para su ratificacion, con arreglo á lo preceptuado por la ley.

No sabemos á quien puedan referirse las siguientes noticias que leemos en un colega:

«Un periodista bien conocido en Andalucía ha tenido un fin trágico. Hace ocho dias salió en direccion á Bruselas, donde la mala suerte le hizo conocer á una dama que respondía al nombre irresistible de *Douce Haleine*. Ignórase lo que ha pasado entre ellos, el hecho es que hace algunos dias fué hallado hecho pedazos. en la habitacion de la fonda donde se hospedó con su Dulcinea.»

El conflicto surgido en Velez Málaga á consecuencia de la espantosa miseria en que se hallan aquellos infelices braceros, se ha dominado afortunadamente, gracias á las oportunas medidas tomadas por las autoridades de aquella poblacion, uniéndose á estas, los buenos deseos que han demostrado gran número de propietarios de la misma, señalando seis reales diarios á cada jornalero y proporcionando ocupacion á muchos.

El juzgado municipal del Salvador de Sevilla ha dictado recientemente una sentencia por todo extremo interesante. Trátase en ella de una limitacion en el derecho concedido por la ley de imprenta al público para rectificar los errores ó faltas atribuidos á los particulares por medio de la prensa.

A seguir al pié de la letra el artículo en cuestion, la prensa sería imposible. Porque en él se concede derecho de rectificacion, no ya cuando se falsean los hechos, sino cuando un individuo cualquiera crea que están falseados.

Así que, cuando se dice que un cantante tiene mala voz, ó un actor no sabe un papel, ó un autor escribe disparates, tienen derecho estos señores para que se les publiquen comunicados de tamaño doble del artículo ó noticia en que de ellos se hablaba.

Cosa parecida ha sucedido á nuestro colega *El Posibilista*, de Sevilla. Habló, sin inferirle ofensa, de una persona de aquella localidad, la cual aprovechó de la circunstancia para enviar al periódico comunicado tras comunicado. Negóse á insertar uno de éstos, y el sujeto en cuestion acudió á los tribunales.

¿Cómo han fallado éstos? Desestimando la pretension y absolviendo á *El Posibilista*. El demandante ha sido condenado en costas por litigio temerario.

Esa sentencia sienta para análogos casos un sabio precedente y fija los límites del artículo, en cuyo espíritu no puede caber de modo alguno la idea de que por su aplicacion estricta se haga imposible la publicacion de todos los periódicos.

El telégrafo nos dió cuenta de un nuevo siniestro ocurrido en la madrugada de ayer en el teatro Palais de Cristal de Marsella, uno de los mejores de aquella poblacion.

Poco tiempo despues de terminarse la representación, y cuando todavía salían las últimas personas que habian asistido, se oyó una terrible explosion en el escenario. Los espectadores rezagados, los acomodadores y los artistas que se encontraban en sus cuartos vistiéndose, salieron despavoridos.

El voraz elemento se propagó con tal rapidez desde los primeros instantes, que cuantos esfuerzos se hicieron por los-

bomberos y autoridades para atajarlo, fueron inútiles.

El edificio quedó convertido en un monton de escombros.

Gracias á la precipitacion con que hubieron las personas que se hallaban en el teatro, no hay que lamentar mas que la muerte de un pobre jóven de 22 años que no pudo ganar la salida.

Las pérdidas materiales son de gran consideracion.

Dice *El Dia*, con referencias á noticias de París, que el célebre maestro y compositor Gounod se encuentra atacado de enagenacion mental, siendo probable que lo coduzcan á una *maison de santé*.

Telegramas.

Viena 18.

Es muy comentada la noticia publicada por varios periódicos, de que el general Skobeleff declaró en un casino de San Petersburgo que el Czar ha aprobado por completo su discurso en París, aunque no podía hacer pública su aprobacion por razones de alta conveniencia política.

San Petersburgo 18 (noche).

Ha estallado un voraz incendio en el teatro de Invierno de esta ciudad durante la representación.

Faltan detalles, pero se cree que todos los espectadores nan podido salvarse.

Paris 19.

Ayer fué aprobado en Consejo de ministros el proyecto relativo al reclutamiento del ejército.

Es probable que la Cámara apruebe la proposicion estableciendo una tarifa de favor, llamada mínima, á la importacion en Francia de algunos productos procedentes de las potencias que concedan á este país el trato de la nacion mas favorecida.

Se asegura que en la semana próxima se harán nuevas tentativas para reanudar las negociaciones entre Francia é Inglaterra, encaminadas á la celebracion de un tratado de comercio.

Viena 18.

Los despachos de Berlin dicen que el emperador de Alemania sigue mejor de su dolencia.

Gacetillas.

El Ateneo de esta ciudad ha celebrado en los pasados dias dos Juntas Generales, en las que se ha tomado el acuerdo de fijar para lo sucesivo en tres pesetas la cuota mensual que satisfacen los Sres. Sócios del mismo.

Este ligero recargo permitirá al Ateneo sufragar con más holgura sus gastos, aumentados ahora con los nuevos impuestos del Estado; y seguramente no habrá de producir grandes bajas, ó por lo menos así lo esperamos, teniendo en cuenta lo poco gravoso del aumento.

El gabinete de lectura del Ateneo se aumentará con nuevas é importantes publicaciones y además de la sesion extraordinaria de literatura y música que se prepara con actividad, y que se verá honrada con la cooperacion del bello sexo, muy en breve se celebrará tambien una amena *Velada*, en la que tomarán parte diferentes señores.

A consecuencia de la piadosa letania que dedicamos á la Comision permanente de la Diputacion Provincial, parece que se entregaron 4.000 rs. al pagador de los funcionarios de obras públicas y peones camineros que dependen del presupuesto de la corporacion, pero el pagador y los empleados de levita de ese ramo habrán dicho que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo, y se han repartido esos reales, dejando á los infelices peones camineros con un palmo de narices, sin entregarles siquiera cinco duros.

Esto Ines ello se alaba;

No es menester alaballo.

Boda.—Anteanoche contrajeron los sagrados vínculos del matrimonio nuestro apreciable amigo el jóven letrado D. Cristóbal Bordiu y la bella y simpática señorita D.ª Pura Cordero.

Deseamos á los recién casados una eterna y venturosa luna de miel.

Además del surtido permanente de toda clase de obras que se expenden en la librería *La Publicidad*, calle Real esquina á la de Vargas, se ha recibido recientemente una magífica coleccion de *Devocionarios*, con lujosas encuaderna-

ciones de nácar, marfil, piel de Rusia, etcétera, que se hallan á la venta á precios equitativos.

Bienvenida, Primavera,
con tus pájaros cantores,
tus céfiros y tus flores
y tu sonrisa hechicera!

De tu brisa á los arrullos,
el pensil embelleciendo,
irán su broche rompiendo
de las rosas los capullos.

Y tu sol, que hermoso arde,
dará con sus llamaradas,
mas luz á las alboradas
y mas poesía á la tarde.

Y á las candidas palomas
dará arrullos suaves,
limpio plumon á las aves,
verde tapiz á las lomas.

Y á tu aliento celestial,
para Natura fecundo,
irá despertando el mundo
del triste sueño invernal.

Minas.—Por D. José Riancho, se ha presentado escrito con fecha 17 de Diciembre último, en representación de D. Agustín Saenz, vecino de Madrid, acogiendo á los beneficios del decreto ley de bases de 29 de Diciembre de 1868, para la mina «La Verdad», núm. 827, sita en el barranco Chico de la Torre, en Sierra Almagrera, término de Cuevas.

Por la sociedad Sortorberge Westfalia, residente en Aquisgran (Rusia), se ha solicitado con fecha 1.º del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Lúnes», mineral tercera sección, sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje barranco de los Nadales, término de Dalías; otras doce pertenencias mineras con el nombre de «Martes», sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje barranco de los Nadales, término de Dalías, y otras doce pertenencias mineras con el nombre de «Miércoles» de igual clase de mineral, sita en terreno franco y realengo al parecer y en el mismo barranco y término.

Por D. Francisco Salmeron y Salmeron, vecino de Dalías, se ha solicitado con fecha 9 del actual, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de las «Tres Hermanas», mineral plomizo, sita en terreno franco al parecer, paraje umbria del Estepar, sierra de Gador término de Dalías.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de la virtuosa señora Doña Dalia Gonzalez Ramos, esposa que fué de nuestro cariñoso amigo de Berja D. Enrique de Ibarra y Bohán, acaecido en dicha ciudad el 17 del corriente mes.

Sentimos de todas veras esta desgracia por referirse en primer término á nuestro apreciable amigo Sr. Ibarra y doblemente por que se trata de una señora modelo de virtudes, esposa fiel y consecuente y dignísima, por su talento y relevantes dotes de honradez y piedad sin límites, de toda clase de encomios.

Enviamos nuestro sentido pésame al Sr. Ibarra y á toda su familia, deseándole resignación para sobrellevar tal infortunio y terrible desgracia.

Junta del Puerto de Almería.
—Extracto de la recaudacion verificada en la Aduana de esta capital en la primera quincena del mes de la fecha, con destino á las obras de este puerto.

	PESETAS.
Arbitrios por importaciones. . .	1120 30
Id. exportaciones. . .	456 26
Id. 50 por 100 de carga. . .	768 30
Id. 50 por 100 de descarga. . .	1444 95
Total.	3789 81

Cuyo total de pesetas, *Tres mil setecientas ochenta y nueve, y ochenta y un céntimos;* han ingresado en la Depositaria de esta Junta.

Almería 10 de Marzo de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario general, José Garcia Benito.

Aunque no es necesario recordarlo á los agentes de la autoridad, no estará demás advertir, que anualmente al presentarse los alcaldes de los pueblos á hacer la entrega de los mozos de sus res-

pectivas localidades, pululan por los alrededores del palacio de la Diputación provincial ciertos pajarracos que haciendo alardes de poseer influencias y usando de otras tretas, estafan ó por lo menos intentan estafar á los interesados en que sus hijos, parientes ó recomendados no vayan al servicio de las armas.

Tenemos la completa seguridad de que los delegados de la autoridad cumplirán con su deber.

Y decimos esto porque sabemos que el Juzgado entiende en cierta estafa cometida en un asunto de quintas, siendo la base del *chanchullo* la falsificación de un documento.

Recaudacion.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en el dia 19 del presente mes, á la suma de 998 pesetas 60 céntimos.

Secretarios y Procuradores.—Las personas que aspiren á las secretarías de juzgados municipales tienen que sufrir exámen, segun se halla prevenido por la ley; en los primeros quince dias de Mayo próximo se verificarán, en la Audiencia de Granada, los exámenes que han de preceder á la provision de las secretarías vacantes, y en la segunda quincena los que han de servir para proveer las plazas de Procuradores. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente de la Audiencia, del uno al 15 de Abril, en la forma que determina el artículo cuarto del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, y acompañadas de la documentacion que su artículo quinto previene.

Personal.—Leemos en un periódico de Córdoba:

«Se nos asegura que ha recibido orden para marchar á Alicante, el personal facultativo de la vía férrea de Puente Genil á Linares, que se encontraba en este último punto.»

Un fabricante francés, lleno de imaginacion, ha inventado para el ejército un casco flambrera. Es de hierro forjado, y cada hombre puede en él cocer su racion. El inventor dice que, como el casco se ennegrece al contacto del fuego, no es necesario gastar en pavonarle.

Viene á ser como los nuevos cascos de los generales españoles, y es de crear que éstos, con una pequeña modificacion, aceptarán en todas sus partes el útil y provechoso modelo presentado al Gobierno francés.

Los enfermos de nuestro dias rehusan tomar drogas, sin conocer sus propiedades. ¿Cómo obrará? ¿Qué efecto hará? son la preguntas cuando se les ofrece un remedio.

El Pectoral de Anacahuita es una preparacion que puede sufrir esta interrogacion. Obra sobre los órganos respiratorios enfermos como un invigorante y el resultado es la expulsión de la enfermedad y la restauracion de las funciones naturales.

Este, brevemente, es el método de su operacion, y la rapidez con que alivia y cura la tos, los resfriados, y todos los males de la laringe, los pulmones, y el pecho, prueba que el verdadero tratamiento en esta clase de enfermedades, es el de invigorar y dar tono á los órganos afectados, y no debilitar todo el sistema, entorpeciendo el cerebro con narcóticos.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.—463.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ama de cria.—Una jóven de 20 años, primerisa, de siete meses de parida, desea encontrar casa donde criar.

En esta Administración darán razon.

Pérdida.—En la mañana del veinte ha desaparecido un horrico cerrado, pelo castaño y espatetillado del brazo derecho que lo ocupaba en la delantera de un carro, de la propiedad de D. José Rodríguez Calvache.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las llagas escrofulosas, las manchas cutáneas, las erupciones y las afecciones de la piel no tardan en ceder á la accion de este descomunal unguento, el cual produce sus efectos con una rapidez

y certidumbre que no caracterizan la operacion de ningun otro medicamento conocido. De las erupciones ordinarias muchas tienen por origen la supresion indebida de la traspiracion, y como dicho unguento penetrante abre inmediatamente los poros y dá vigor á los absorbentes, su doble potencia disipa muy pronto la inflamacion. Pocas son las enfermedades, sean externas, sean internas, que puedan resistir á las virtudes aliadas de los remedios Holloway. Mientras que el Ungüento refrigera lo externo, las Píldoras, con purificar la sangre, mejorar la digestion y estimular completamente los riñones, expelen del sistema esos gérmenes morbosos que engendran las erisipelas y los demás males de que ellas suelen ir acompañadas.

Efeméride.—Dia 22 de Marzo 1377.—Se vá á pique en el puerto de Barcelona la corbeta *Prado*.

1622.—Solemne canonizacion de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Lóndras, la

REVALENTA ARÁBIGA.
Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, los asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreamiento de 25 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreamiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreamiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Santos Deogracias y Bienvenidos.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en San Sebastian.

En la Catedral, á las 8 misa de prima, despues de terciá misa conventual y despues de nona misa de la feria y vispera.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales. En el Sagrario empiezan á la salida del coro.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 19.

	Prs.	Crs.
Central.	92	46
Vega.	38	14
Puerto.	526	58
Granada.	341	42
Total.	998	60

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 477 84
Al Municipio. 477 84
Arbitrios. 42 92

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Adra, bergantin goleta español Joven Pepe.
De Cartagena, laud id. San Juan.
De Orán, id. id. Amparo.

DESPACHADOS
Para Málaga, laud español Angel de la Guardia.
Para Garrucha, vapor id. Rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 20.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gouza-lez.	1	»	»	205	41	00
El mismo.	»	»	14	103	21	00
Despojos.	»	»	»	20	4	00
TOTAL...	1	»	14	330	66	00

Almería 20 de Marzo de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

CARNES.

Por los Sres. Perez se acaba de establecer otra tabla de carnes de vaca y ternera, además de la que tienen establecida en el núm. 15. La nueva tabla tiene el núm. 18, y expende la carne á el mismo precio de 3 rs. libra con hueso y á 4 y 1/2 sin él.

El público podrá apreciar las excelentes condiciones de las carnes que se espenden en dichas tablas.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de madera flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo madera blanca tambien en cinco tablas á 19 rs.

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras.
Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para hoy miércoles 22 de Marzo de 1882. (18 de abonó.)

La preciosa comedia en tres actos

LA NIÑA BOBA.

La chistosa pieza en un acto SIN COMERLO NI BEBERLO.

A las 7 y media. A 3 reales.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota-ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fetaces aías. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las par-momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

ANUARIO DE COMERCIO de la industria, de la Magistratura y de la Administración, ó Directorio de las 400,000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—BAILLY-BAILLIERE.—Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera. Año de 1882. Un tomo en 4.º de mas de 2.400 páginas. Precio; 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

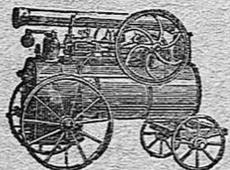
Este ANUARIO es la obra mas indispensable á todos los Bancos, Banqueros, Comerciantes, Industriales, Círculos, Sociedades, así como á todos los Establecimientos públicos, etc., etc., por ser la verdadera Guía del comercio y el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES,

MAQUINA HORIZONTAL lo comovible ó sobre patines.

Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.



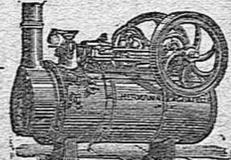
MEDALLA DE ORO. Exposición 1878, clase 52.

Todas estas máquinas están prontas para expedir.



MAQUINA vertical de 1 á caballos.

Envío franco de los prospectos detallados.



CUATRO DIPLOMAS de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C.ª, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

Gerónimo Ramirez.

Sucesor de Jaime Casasayas.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, papelería y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspensiones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veletine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golas crema y blancas, adornos para trages de señoras, maletas y artículos de viage, boquillas para puros y para liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y artículos de dibujos.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE JUAN FAIXA SAEZ. 18 Y 20. MARIN, 18 Y 20. ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de inlicarles á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, concretándose solo á espendierlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia. ¡Cuidado con las falsificaciones!

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ. 5, TIENDAS, 5

En este acreditado Establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Intenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ambar y otra infinidad de artículos de fantasia.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.